

Murcia (España), 6 de junio de 2026

A SU SANTIDAD EL PAPA LEÓN XIV

Santo Padre:

La Asociación para la Conservación del Patrimonio de la Huerta de Murcia (HUERMUR), entidad dedicada desde hace dos décadas a la defensa, protección y divulgación del patrimonio histórico, cultural y religioso, tiene el honor de dirigirse respetuosamente a Vuestra Santidad para trasladarle una preocupación que afecta a algunos de los bienes más relevantes de la historia de la Iglesia en nuestra diócesis, y muy especialmente a la Catedral de Santa María la Mayor de Cartagena.

La antigua Catedral de Cartagena constituye la sede catedralicia histórica de la Diócesis de Cartagena, una de las más antiguas de la Península Ibérica. Durante siglos fue centro espiritual, religioso e institucional de la diócesis y elemento fundamental de la identidad cristiana de Cartagena y de toda la región.

Sin embargo, tras los graves daños sufridos durante la Guerra Civil Española, el templo permanece en estado ruinoso desde hace más de ochenta años, sin que hasta la fecha se haya materializado un proyecto integral que permita su reconstrucción y recuperación plena para el culto, la cultura y la vida de la Iglesia.

Esta situación genera una profunda preocupación entre numerosos fieles, asociaciones culturales, entidades patrimoniales, investigadores, académicos y ciudadanos que consideran que la conservación de la antigua Catedral constituye una responsabilidad compartida hacia la historia de la Iglesia y hacia las generaciones futuras. En los últimos años se ha formado un amplio movimiento social e institucional en favor de su recuperación, convencido de que la reconstrucción de la Catedral representa una causa que trasciende el ámbito local y forma parte del patrimonio histórico y espiritual común de la Iglesia. El manifiesto promovido en defensa de la Catedral, el cual le adjuntamos, ha reunido a

numerosas entidades sociales, culturales, vecinales y patrimoniales, así como a representantes institucionales y personalidades de muy diversa procedencia, reflejando una voluntad ampliamente compartida de recuperar este templo singular para las generaciones presentes y futuras.

La Catedral de Santa María la Mayor no puede ser considerada un inmueble ordinario. Su condición histórica como sede catedralicia, su extraordinario valor arqueológico y monumental, así como su relevancia para la memoria religiosa de España, la convierten en un bien excepcional cuya preservación y recuperación debería constituir una prioridad para todos aquellos comprometidos con la protección del patrimonio de la Iglesia.

Con el máximo respeto a las autoridades eclesiásticas competentes, deseamos manifestar también nuestra preocupación ante determinadas actuaciones que puedan dificultar o comprometer la futura recuperación integral del templo y su utilización religiosa, entendiendo que cualquier intervención debería orientarse prioritariamente a la restauración y dignificación de la que fue sede catedralicia de la diócesis, respetando además al máximo el rico patrimonio arqueológico sobre el que se encuentra en la milenaria ciudad de Cartagena

Por todo ello, solicitamos humildemente a Vuestra Santidad que tenga conocimiento de esta situación y que, si lo estima oportuno, pueda interesar a los organismos competentes de la Santa Sede para favorecer el estudio, protección, valorización y eventual reconstrucción de la Catedral de Santa María la Mayor de Cartagena, conforme a los principios que inspiran la conservación del patrimonio histórico y artístico de la Iglesia universal.

Asimismo, deseamos trasladar a Vuestra Santidad una preocupación adicional relacionada con el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, patrona de la ciudad de Murcia y uno de los principales centros de devoción mariana del sureste de España. Situado en un enclave de extraordinario valor paisajístico, histórico y espiritual, el santuario constituye desde hace siglos un lugar de peregrinación, oración y encuentro para miles de fieles.

En los últimos años se han impulsado diversos desarrollos urbanísticos e inmobiliarios en su entorno inmediato que han suscitado una notable preocupación social y patrimonial, al considerar numerosos ciudadanos y entidades que podrían alterar de forma irreversible el paisaje histórico que rodea al santuario y afectar a los valores culturales, ambientales y espirituales que tradicionalmente han caracterizado este lugar. La protección del entorno de la Fuensanta no constituye únicamente una cuestión urbanística, sino también la preservación de un espacio íntimamente vinculado a la devoción popular, a la identidad religiosa de Murcia y a la propia historia de la diócesis.

Por ello, rogamos igualmente que se favorezca la preservación y adecuada protección de este entorno histórico y religioso, garantizando que cualquier actuación futura resulte plenamente compatible con la conservación de los valores patrimoniales y espirituales asociados al Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta.

Confiamos en que la Iglesia continúe siendo ejemplo en la protección de aquellos lugares que forman parte de la memoria espiritual de los pueblos y del patrimonio cultural de la humanidad. La recuperación de la Catedral de Cartagena y la preservación del entorno histórico de la Fuensanta constituirían, sin duda, un valioso testimonio del compromiso de la Iglesia con la conservación de su legado espiritual, histórico y cultural.

Agradeciendo de antemano la atención dispensada a esta humilde petición, solicitamos respetuosamente la Bendición Apostólica de Vuestra Santidad para todos aquellos que trabajan en favor de la conservación del patrimonio histórico y religioso.

Con sentimientos de nuestro respeto y consideración al Sucesor de Pedro,

El Pte. de HUERMUR - Asociación para la Conservación del Patrimonio de la
Huerta de Murcia